



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2025-A-MDVLC, de fecha 02 de enero del 2025, se resuelve en su Artículo Primero. - DESIGNAR al Lic. Adm. MICHEL VALENCIA CONDORHUACHO, en el cargo de Director de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Distrital de Vilcabamba, asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2025-A-MDVLC, de fecha 02 de enero del 2025, se resuelve en su Artículo Primero. - DELEGAR en el Director de Administración y Finanzas, las facultades señaladas a continuación a partir de la fecha, de acuerdo a instrumentos de Gestión de la entidad; y; Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas conexas;

RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, la CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS, de conformidad al artículo 84° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, según al siguiente detalle:



N°	DEPENDENCIA	CARGO
1	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.	Presidente
2	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Logística.	Miembro
3	Jefe de la Oficina de Control Patrimonial.	Miembro
4	Regidor: Froilán Luque Saavedra.	Fiscalizador

Artículo Segundo. - NOTIFICAR el acto resolutivo a los integrantes del Equipo de Trabajo para la Elaboración de Plan de Mantenimiento de Maquinarias Pesadas y Livianas, para su conocimiento y demás fines.

Artículo Tercero. DISPONER, a la Unidad de Sistemas e Informática, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c
OCP (Exp. Original)
Miembros
Archivo - OGAF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO
Lc. Michel Valencia Condorhuacho
CLAD: 35373
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

